

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

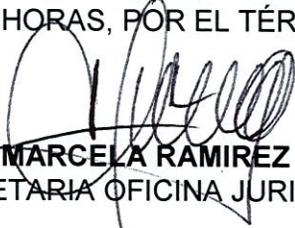
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

**AVISO 013/2019**

HACE SABER

QUE MEDIANTE AUTO CON FECHA VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2018 SE RESOLVIO: **ARTÍCULO PRIMERO: FORMULAR** cargos contra los señores JOSE ALFREDO ALVAREZ RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 9.147. 624 de Cartagena y GIOVANNI FRANCISCO ALVAREZ RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 72.303.774 de Barranquilla, en calidad de capitán y propietario de la nave denominada "**NATHALY**" con número de matrícula No. CP-06-0388, por los hechos narrados por el Suboficial Segundo Quintero Jhon Freddy acaecidos en día 08 de julio de 2016, los cuales constituyen presunta transgresión de la normatividad marítima y la Marina Mercante Colombiana, concretamente la establecida en el código No. 74 del artículo 8 de la Resolución 386 de 2012, de conformidad con las razones expuestas en el presente proveído. **ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR** personalmente esta decisión a los señores JOSE ALFREDO ALVAREZ RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 9.147. 624 de Cartagena y GIOVANNI FRANCISCO ALVAREZ RUIZ identificado con cedula de ciudadanía No. 72.303.774 de Barranquilla, en calidad de capitán y propietario de la nave denominada "**NATHALY**" con número de matrícula No. CP-06-0388, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **ARTÍCULO TERCERO: INFORMAR** al investigado que cuenta con un término de quince (15) días a partir de la notificación del presente proveído para la presentación de los descargos así como la solicitud de pruebas que se pretendan hacer valer tal como se dispone en el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. **ARTICULO CUARTO: TENER** como pruebas con el valor que les corresponde, conforme a la naturaleza y alcance de su contenido, cada uno de los documentos allegados hasta el momento al plenario de la presente investigación, y practicar aquellas que sean conducentes, pertinentes y útiles para el esclarecimiento de los hechos materia de la presente investigación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY ENERO TREINTA Y UNO (31) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



AS. **MARCELA RAMÍREZ G.**  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY FEBRERO SEIS (06) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



AS. **MARCELA RAMÍREZ G.**  
SECRETARIA OFICINA JURIDICA